En Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo del año mil novecien tos ochenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Ministro Decano en ejercicio de la Presidencia, Doctor Don José Severo Caba llero y los señores Jueces Doctores Don Carlos Santiago Fayt. Don Augusto César Belluscio y Enrique Santiago Petracchi,

CONSIDERARON:

Que mediante la Resolución N°740 de fecha 21 de junio de 1984, el Tribunal dejó establecido que la designación de funcionarios efectuada por la Corte Suprema del gobierno de facto, así como las confirmaciones provenientes de dicho poder, las cuales daban lugar a un título nuevo y diferente del anterior, requerían ratificación expresa o tácita de las autorida des constitucionales.

Que, en consecuencia, resulta conveniente un pronunciamiento relativo a los secretarios letrados y prosecretarios letrados de las Secretarias de esta Corte Suprema, y del prosecretario del Tribunal, designados o confirmados con anterioridad a su instalación, integrada con arreglo al / procedimiento constitucional.

RESOLVIERON:

Ratificar la designación como Secretarios Letrados del Tribunal de los Dres. Jorge Eduardo Morán, Luis Fernando Leiva Fernández, Rolando E. Gialdino y Alicía Silvía Mariani; como Prosecretario de esta Corte Suprema, del Dr. Carlos Omar Gómez; y como Prosecretarios Letrados de los Dres. Inés E. Cures de Renella, Luis Mario García, Susana del Valle Monteagudo Allio /

de Villarruel y Cristina María Luisa Carjuzaa.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

GUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE BANTIAGO PETRADOS

EDUARDO D. CRAVIOTTO

Suen Promul

Bactelaria de Superintendorcio i odicial de la Cona Suriema de Justicio do la Nación